GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

Santiago de Cali, Mayo 11 de 2024.

Doctor
OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
Director Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional
Ciudad

Cordial saludo,

Comedidamente, presento a usted la necesidad para realizar la contratación de servicios para que desarrolle las siguientes actividades y solicito se adelante la etapa precontractual en su dependencia:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DENTRO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UNA GESTIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS EN LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Realizar las actividades revisión y validación de historias laborales vs tiempos de servicio, salarios de nómina, cuotas partes pensionales por pagar y cobrar. compatibilidad pensional, aportes a pensión "AFP-COLPENSIONES", reajuste de pensiones 2108 y verificación de pagos de bonos pensionales aplicados en el software Pasivocol para efectos de actualizar el cálculo actuarial del Departamento del Valle del Cauca.
2. Desarrollar la Constitución de Títulos Ejecutivos para el cobro y pago de cuotas partes pensionales.
3. Participar en los procesos de negociación con entidades concurrentes por concepto de cuotas partes pensionales.
4. Estudiar, evaluar y conceptuar la revisión y diligenciamiento de los anexos requeridos por el Ministeno de Hacienda y Credito Mublico para el pago de cuotas partes pensionales con recursos del FONPET.
5. Administrar expedientes de consulta, en su proceso de manejo y conservación en el caso de requerirlos, se respondera hasta su entrega, por la adecuada y cuidadosa custodia.
6. Participar en las reuniones de seguimiento, a la hora pactada por el supervisor y las demas que se programen.

7. Participar en el procedimiento de cobro y pago de cuotas partes pensionales a cargo de la Gobernación del Valle del Cauca.
8. Participar de las actividades de archivo del proceso.
9. Cumplir con las demás actividades o tareas que sean asignadas por el director de Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional o por el Supervisor, que se encuentren relacionados con el objeto del contrato.
10. Realizar el cargue cuota por cuota de los informes del presente contrato a a plataforma SECOP II, informes los cuales deben contar con las respectivas firmas.
11. Todas aquellas que el supervisor o el contratante le indiquen mediante oficio y que tengan relación con objeto para el cual fue contratado.
12.Divulgar, interactuar y compartir, la información emitida desde los canales virtuales institucionales del Departamento del Valle del Cauca mediante sus redes sociales.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA NECESIDAD:

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde a la Gobernadora dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

El Decreto 1082 de 2015 en su Libro 2 Parte 2, Titulo 1 Capitulo 2 Sección 1, Subsección 4, artículo 2.2.1.2.1.4.9. establece, que para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se puede contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Así las cosas, como consta en el certificado expedido por la dependencia, en la planta global de cargos del Departamento no hay personal suficiente para realizar las actividades para poder ejecutar estas funciones y prestar sus servicios en óptimas condiciones en la GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.

Cordialmente,

ARLEX SINISTERRA ALBORNOZ
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA